

Expediente: 238/25
Carátula: TAJAN FLAVIA MIRIAM C/ RODRIGUEZ OMAR ALEJANRO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27235192700 - TAJAN, FLAVIA MIRIAM-ACTOR
90000000000 - RODRIGUEZ, OMAR ALEJANDRO-DEMANDADO/A
20201784388 - LOPEZ DOMINGUEZ, ALBERTO JOSE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 238/25



H101011969637

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre N° 677 - 7° Piso - S. M. de Tucumán

JUICIO: TAJAN FLAVIA MIRIAM c/ RODRIGUEZ OMAR ALEJANRO s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 238/25

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025.

Atento lo informado por el Actuario, oficiase al Juzgado a través de la Oficina de Gestión Asociada correspondiente comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia de OMAR ALEJANDRO RODRIGUEZ.-JMG

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.